



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1376/2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO POR VACACIONES A LA PROF. LIC. CARLA ROCÍO DECOUD DE CANALE Y SE DESIGNA COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA FP-UNA, AL PROG. EDWARD ALBERTO IBARRA GONZÁLEZ.

19 de diciembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/636/2023 de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/2389/2023 del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual eleva a consideración el pedido de usufructo de vacaciones de la Prof. Lic. CARLA ROCIO DECOUD DE CANALE, Directora del Departamento de Educación a Distancia, con vigencia desde el 26/12/2023 al 19/01/2024, correspondiente al periodo 2022.

La propuesta de designación como Encargado de Despacho de la Dirección del Departamento de Educación a Distancia de la FP-UNA, al Prog. EDWARD ALBERTO IBARRA GONZÁLEZ, C.I.C. N° 1.556.750, mientras dure el permiso de la Lic. Carla Rocío Decoud de Canale.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Conceder PERMISO POR VACACIONES a la Prof. Lic. CARLA ROCÍO DECOUD DE CANALE, C.I.C. N° 1.108.535, con vigencia desde el 26/12/2023 al 19/01/2024, correspondiente al periodo 2022.
- Art. 2°** Designar al Prog. EDWARD ALBERTO IBARRA GONZÁLEZ, C.I.C. N° 1.556.750 como Encargado de Despacho de la Dirección del Departamento de Educación a Distancia de la FP-UNA, mientras dure el permiso.
- Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

